



MUNICIPALIDAD DE LAJA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.859.-1

**MAT.:** AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA ADQUISICIÓN DE PASTAS, CEPILLOS Y BARNIZ DE FLUORURO PEDIÁTRICOS.

Laja, 15 de mayo de 2014

**VISTOS:**

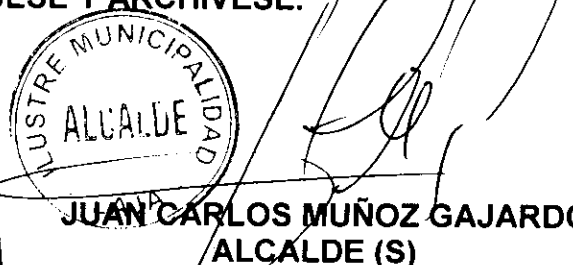
- 1.- Licitación Pública (L1) "Adquisición de Pastas, Cepillos y Barniz de Fluoruro Pediátricos.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 13 del 15.05.2014.
- 3.- Solicitud de Pedido N° 63 del 14.05.14, autorizada por el Administrador Municipal.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORÍZASE**, el llamado a Licitación Pública menor a 100 U.T.M. (L1) para Adquisición de Pastas, Cepillos y Barniz de Fluoruro Pediátricos, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- 2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública de Adquisición de Pastas, Cepillos y Barniz de Fluoruro Pediátricos.
- 3.- **ESTABLÉZCASE**, la comisión evaluadora de las ofertas de Licitación Pública de Adquisición de Pastas, Cepillos y Barniz de Fluoruro Pediátricos, que estará compuesta por la Directora de Salud, Jefe de Administración y Finanzas y Encargada del Programas preventivo de salud bucal preescolar, o quienes los reemplacen.
- 4.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto que irroque el presente Decreto a la cuenta N° 2152204005 Materiales y útiles Quirúrgicos del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud de Laja.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
ALCALDE  
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCIÓN**

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)